

Expediente: 6074/17
Carátula: LUIS S. FERRO S.A. C/ ORGANIZACION BELSA S.A. S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 20/02/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - ORGANIZACION BELSA S.A., -DEMANDADO
900000000000 - PEREZ ORTIZ, MATILDE-POR DERECHO PROPIO
27361057029 - AHUMADA, NATALIA MICAELA-POR DERECHO PROPIO
27361057029 - BOCCOLINI, ENRIQUE LAURO-TERCERO
20266388099 - ALVAREZ PRADO, JUAN MANUEL-POR DERECHO PROPIO
20324935682 - LUIS S. FERRO S.A., -ACTOR
20330515571 - RODRIGUEZ, LUIS ALBERTO-APODERADO DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 6074/17



H106038328917

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IV

JUICIO: "LUIS S. FERRO S.A. c/ ORGANIZACION BELSA S.A. s/ COBRO EJECUTIVO - PRINCIPAL - - S. S/ CAUSA ACTOR- ORIGEN: 8A DOC. Y LOC". Expte. N° 6074/17.

PROVEIDO CORRESPONDIENTE AL ESCRITO DIGITAL OTROS - POR: PERALTA, PEDRO RUBEN - 14/02/2025 10:38.

San Miguel de Tucumán, 19 de febrero de 2025. Agréguese y téngase por cumplido con lo solicitado en fecha 19/09/24. Atento ello y constancias de autos, procédase a **levantar el embargo** del inmueble Matricula Registral N° B-04375 (BURUYACU) perteneciente al demandado ORGANIZACION BELSA S.A., CUIT 30708395842, ordenado mediante medida cautelar de fecha 30/12/2020. A sus efectos, líbrese oficio al Registro Inmobiliario para su toma de razón, facúltandose para su diligenciamiento y a suscribir los formularios pertinentes al letrado Héctor Matías Brito, MP N° 7571.- DMC - 6074/17 -

Actuación firmada en fecha 19/02/2025

Certificado digital:
CN=ANTONIO Ariel Fabian, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20254478246

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.